

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARILLI S. A.,
CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas treinta minutos, en el local social de la compañía **CARILLIS.A.**, ubicado en Av. Joaquin Orrantia 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARILLI S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el **Ing. José Enrique Verdú Rodríguez** por los derechos que representa de **COMPAÑIA VERDU S.A.**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; Enrique Verdú Cano, por los derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S. A.**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Aprobación de los Estados Financieros, informes de Administradores, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. Irene Ortega Flor.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de

Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que la secretaria constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señora Secretaria a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por la Secretaria, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista José Verdú Rodríguez en representación de **COMPAÑÍA VERDU S.A.**, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Toma la palabra el señor Enrique Verdu Cano, representante legal de la compañía **CV Hormigones S.A.**, y manifiesta "La compañía reportó una utilidad de USD\$82,296.22 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por lo que mociono que se deduzca el valor que por ley corresponde a trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la compañía de "utilidades no distribuidas".- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas.-No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los

accionistas junto con el Presidente y la Secretaria que certifica.- F) Ing. José Verdú Rodríguez en representación de COMPAÑÍA VERDU S.A. Accionista, F) Enrique Verdú Cano en representación de CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A. Accionista, F) Eco. Walter Cárdenas Cabezas como Presidente de la Junta, F) Abg. Irene Ortega Flor como Secretaria Ad-Hoc de la junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.



Abg. Irene Ortega Flor
Secretaria Ad-Hoc de la Junta